

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XX

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Arco-Aguero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 19 DE OCTUBRE DE 1885.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NÚM. 1745

LA CRÓNICA.

El corresponsal del *Thimes* en Madrid, dice á sus lectores:

«Parece que la promesa hecha por el emperador Guillermo á don Alfonso, de que se reconocería la soberanía de España sobre las islas Carolinas, al menos de una manera nominal, está á punto de realizarse. El príncipe de Bismark ha sabido llegar á este resultado con la más consumada habilidad, dejando al gobierno español convicto ante el mundo de haber hecho el papel más humillante y *ridículo* de que se tiene memoria en los anales de la diplomacia, aumentando al mismo tiempo su propio prestigio ante propios y extraños.

No solamente habrá obtenido para sí todas las ventajas comerciales que podía racionalmente desear, sino que además, con su tan oportuno rasgo de cortesía, ofreciendo á la mediación del Papa el arreglo de dicho asunto, ha arrebatado á los ultramontanos su algo peligrosa arma, de manera que sinó inmediatamente, al menos en no remota fecha, se puede ya prever que hará fácil la solución de la cuestión de los católicos en su propio país.»

A parte de que no está muy claro eso de que Alemania se halle

dispuesta á reconocer la soberanía de España sobre las Carolinas, hay que advertir que el periódico londonense había siempre apoyado á los conservadores; de modo, que esto que hoy dice no es otra cosa que la pintura de los conservadores por sí mismos.

El monstruo ha permitido que el asunto de las Carolinas le prestara ocasión al Maquiavelo contemporáneo para probar su *habilidad diplomática*, para que los católicos alemanes se reconciliaran con él y para que España representara ante las naciones civilizadas el más humillante de los papeles.

Esta es la política canovista descrita por periódicos como el *Thimes*, que en Inglaterra sostiene un criterio conservador.

Pero digamos en obsequio de la verdad, que los conservadores ingleses, son muy distintos á los que abundan en nuestra tierra.

Los conservadores ingleses significan en política el sostenimiento de lo existente, pero ese existente lo dejan siempre dispuesto para que en él se hagan ulteriores reformas.

Y nuestros conservadores ¿qué quieren? ¿qué hacen?

Lo que hacen y quieren es sostener que ellos confeccionan á su capricho, y que encierran en cir-

culo infranqueable á toda racional reforma.

Pero ¡si todo fuera esto!

Los conservadores ingleses no usan de complacencias que oponen á su nación, ni la humillan de tal manera que la convierten en instrumentos de propósitos ó fines de engrandecimientos que abrigan otras potencias.

Y nuestros conservadores... pero ¿para qué repetir lo que nos dice el *Thimes* que hacen de la desdichada España nuestros gobernantes conservadores?

Adelante, adelante; siga en España elevándose al séptimo cielo el pensamiento de Cánovas del Castillo.

Ecos políticos.

Lockroy, dice un corresponsal de París, el amigo de los republicanos españoles, el protector de los emigrados, el salvador de Donato Encaje, es el candidato que mayor número de votos ha obtenido en Francia. La entrada de Lockroy en el ministerio es inminente.

El más popular de los diputados parisienses estuvo siempre al lado de las más grandes causas políticas: amigo de Garibaldi, corrió á pelear junto á él en defensa de la unidad y de la libertad de Italia. Intimo de Ruiz Zorrilla, aprovechaba los interregnos parlamentarios para ir á acompañar

á nuestro ilustre proscrito en su destierro de las orillas del Léman. Desde que Ruiz Zorrilla se trasladó á Londres, Lockroy atraviesa de vez en cuando el canal de la Mancha, y va á estrechar bajo los verdes árboles de Sydenham, aquella mano bondadosa y firme, llamada á guiar á través de los mares del porvenir, la nave, hoy casi perdida, de nuestra patria.

Al ocuparnos de nuestro querido jefe, debemos aprovechar la ocasión para desmentir la especie absurda de que Ruiz Zorrilla haya estado últimamente en París, y de que haya sido obligado por el gobierno francés á volver á Londres. Nada de eso ha sucedido. La noticia ha sido inventada por el gobierno español ó sus agentes y la prensa española la ha acogido con la mayor buena fé. Si el señor Ruiz Zorrilla quisiera residir en París, en París residiría, y los innumerables amigos con que allí cuenta, algunos de ellos de una influencia decisiva en las regiones gubernamentales, se encargarian de ponerlo á cubierto de las reclamaciones, tan repetidas como ridículas, que para conseguir su expulsión formuló nuestra embajada durante el último período de residencia del señor Ruiz Zorrilla en París. Por cierto que entonces se dió el caso de verse obligado el embajador canovista á hacer antesala en el palacio Borbon, mientras Ruiz Zorrilla almorzaba tranquilamente con Gambetta.»

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA.

159

4.º El dueño de la misma.

Art. 16. Los colonos de porciones distintas que tomaren participación en los cercados ó plantaciones (á que se refieren los artículos 11, 12 y 13) que se hicieren en cualquiera de las otras, indemnizarán á los colonos de esta, la parte que en prorata correspondía por la renta que perciba el dueño.

CAPÍTULO V.

DIVERSA FORMA DEL CONTRATO.

Art. 17. Si los colonos de dos ó más porciones prefiriesen al arriendo pleno y universal disfrute, el solo derecho de roturación y siembra en la porción ó porciones respectivas, se modificará para estos el artículo 4.º y sus concordantes 8.º, 9.º y 16.º, en la forma siguiente:

1.º Los colonos de dos ó más porciones roturarán y roturaran una sola de ellas el primer año, comenzando estas operaciones el día 15 de Febrero y no ántes, haciendo su siembra y recolección en las épocas oportunas, y absteniéndose de todo otro disfrute, salvo la estancia del ganado de labor en la parte que se roturá,

158

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA.

los terrenos plantados con arreglo á los artículos 12 y 13, se hará por los colonos en dos partes iguales, sin solución de continuidad entre cada una de ellas, eligiendo el dueño la que le convenga. Los colonos dividirán entre sí la restante, en la forma y proporciones que tuvieran estipulado ó estipularen.

Llegado este caso, el dueño les reconocerá su dominio por medio de la correspondiente escritura, cuyos gastos serán de cargo de los colonos adquirentes, en proporción de sus adquisiciones respectivas.

Se reservará el derecho de retracto ó tanteo sobre las porciones que se enagenen por escritura, consignándolo en la misma y en la inscripción de ella en el Registro de la propiedad durante los diez años posteriores al otorgamiento indicado, á favor y por el orden de preferencia siguiente.

1.º Los colonos que hubiesen concurrido ó cooperado á la plantación de que forme parte la fracción que se intente retraer.

2.º Los adscritos á la colonia en que se halle la plantación situada.

3.º Cualquiera otro colono de la finca.

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA.

155

para disfrutarlo exclusivamente durante el contrato, habitaciones, establos, corrales, almacenes, etc., sin más obligación que la de conservar lo que edificaren.

CAPÍTULO IV.

ACTOS VOLUNTARIOS DE LOS COLONOS Y DERECHOS CORRELATIVOS.

Art. 11. Los colonos de una porción, ó los de dos ó más asociados, podrán acotar y murar el terreno que tengan por conveniente, de sus porciones respectivas ó de otras, en lo que hoy se halla montuoso, y con acuerdo del dueño. Los terrenos que en virtud de este artículo se muren, destinándolos á prados naturales ó artificiales, á la siembra permanente ó periódica de cereales, ó al cultivo de cualquiera clase de legumbres, hortalizas, raíces y plantas industriales, serán en todo caso disfrutados por sus cultivadores absoluta y constantemente durante el contrato.

Si además criasen en estos terrenos árboles frutales y de construcción, cuyas plantas y semillas les facilitaría el dueño, recibirán de este á

Aun no ha concluido el cólera sus estragos y ya se vuelven á sentir en Granada los terremotos.

Decididamente los conservadores hacen mal de ojo en esta su segunda etapa.

Desde que subieron al poder, nunca ha faltado una calamidad, cuando no ha habido dos ó tres juntas.

Y aun dicen que somos supersticiosos los españoles!

Pues si lo fuéramos, ¿cómo habíamos de consentir un gobierno de tan mala sombra?

Y, vaya, si ya que tiene mala suerte, tuviera buenas intenciones, podría dispensarse.

Peró no sabemos lo que es peor, si su sombra de higuera, ó su torpeza.

Los días de los conservadores en este segundo periodo de su mando, pueden contarse por los escándalos y conflictos que han provocado y por las calamidades que han llovido sobre el país.

Y aun está la pelota en el tejado.

Mucho malo hemos visto y sentido en estos dos últimos años, pero Dios sabe lo que nos falta que ver y sufrir todavía.

Porque los conservadores no están por abandonar el poder, y la desgracia que les ha acompañado hasta aquí, tampoco tiene trazas de dejarles.

Que Dios nos ampare ya que nosotros no nos cuidamos de hacerlo.

De el Progreso:

«El gobierno, según dicen sus íntimos, no se ha ocupado aún en determinar la fecha de apertura de las Cortes; por indicaciones y palabras sueltas del Sr. Cánovas, parece deducirse que el decreto de convocatoria se publicará á últimos de Noviembre, y que en la segunda decena de Diciembre comenzarán las sesiones.

Por donde se ve que el Sr. Cánovas, á pesar de sus desaciertos, está cada vez más aferrado á la idea de continuar y de presentarse á las Cámaras con el gabinete,

tal como en la actualidad se halla constituido.»

Hace bien.

Seccion provincial.

En los círculos de esta capital ha corrido estos días con insistencia el rumor de que existía una cuestión pendiente entre una elevada Autoridad de la provincia y un conocido médico de Mérida, rumor de que se hizo eco la prensa y que tomó cuerpo con la venida, á Badajoz, en los primeros días del presente mes, del médico aludido.

Podemos asegurar á nuestros lectores, que, aunque no desprovista de fundamento, la noticia carece de exactitud, no tan sólo porque el documento que se presume objeto del disgusto no afecta á la honra de dicho señor y si solo parece lanzado con el fin de molestarle, si que también porque aunque algunos presumen ver en él la inspiración de aquella elevada persona, es lo cierto que la ofensa, si es que existe, emana de un cuerpo consultivo.

Los que se creían mejor informados daban al hecho la versión siguiente:

Parece que noticioso el Sr. Valverde de qué, acompañando al Sr. Gobernador, á su vuelta de Don Benito, venia su colega y amigo, Sr. de Miguel, bajó á la estación de Mérida á saludarle. Después de la presentación á aquella autoridad, tanto más obligada, cuanto que el Sr. Valverde es un conservador recalcitrante, por la falta de armonía en las opiniones sanitarias de uno y otro señor, se originó una discusión que, aunque amistosa primero, adquirió muy pronto cierta viveza por la forma autoritaria que el Sr. Alvarez daba á sus observaciones: creyóse deprimido el señor Valverde, y contestó con frase enérgica, aunque respetuosa, poniendo término á este diálogo la salida del tren, diálogo que de otro modo hubiera tomado mayores proporciones.

Presumiéndose lastimado el

señor Valverde envió inmediatamente al señor Gobernador su dimisión de individuo de la Junta local de Sanidad, fundado en el padecimiento á la vista que todos le conocemos, reservándose, en prevision de torcidas interpretaciones, el cargo de subdelegado del partido y el de médico titular de Mérida; es decir, los dos más importantes y de mayor peligro en el caso de una epidemia en aquella localidad.

El Sr. Valverde vió á los pocos días que la Junta provincial, por móviles que aún ignora, tomaba sobre sus hombros el acuerdo de admitirle la renuncia, con la coletilla de hacer que se insertara en el Boletín oficial de la provincia, y lamentándose de que en los momentos de peligro abandonara su puesto de honor.

Esto es todo. En cuanto á la venida del señor Valverde á la capital, nos consta que obedeció al sensible proposito de consultar sobre su padecimiento, á su colega y amigo el notable oculista Sr. Oliveres; enterándose, de paso, de todo lo ocurrido en el seno de la Junta y teniendo la satisfacción de escuchar de labios de sus compañeros, que no forman parte de aquella, la condenación más terminante de tan notoria injusticia.

El Ayuntamiento de Fregenal acordó al fin celebrar la feria de San Mateo, suspendida anteriormente; pero no sabemos si al saberse lo que en Sevilla pasa se mantendrá el acuerdo.

El Ayuntamiento de Mérida ha acordado por unanimidad invertir 125,000 pesetas en la edificación de escuelas municipales.

Es un acuerdo que honra mucho al Municipio de Mérida.

SUSCRICION

PARA SOCORRER Á LOS EMIGRADOS.

(Mes de Julio.)

D. José Moreno Bailén, de Mérida	5
----------------------------------	---

D. José Tercero, de Santa Marta	5
» C. B. del C.	5
Un amigo (C.)	5
» J. R.	5
» Isidoro Osorio	5
» Enrique Márquez	3
» Luis Montalban	5
» Carlos Salas	5
» Eduardo P. Bolívar	3
» José Dominguez Codes	2 50
Un republicano (V. P.)	2
» Pedro Lázaro	2
Un republicano (J. G.)	2
» F. A.	5
Chapis	2
Un demócrata (F. J.)	2 50
» Antonio Lozano	2 50
» Juan Alvarez Panizo	2
» Avelino Curballo	2
» Antonio Delgado	2
Un amigo M. P.	2
» L. G. L.	2
Un republicano (A. I.)	1
» Antonio Sierra	5
Un amigo (M. R.)	» 50
» Angel Herrera	5
Un republicano (M. B.)	2 50
» Antonio Linuesa	1 50
» Juan Perez	1 50
» Joaquín Jimenez	1 50
Un amigo (A. M. L.)	1
D. Antonio Gonzalez Niez	1
» Blas Cordero	1
» Manuel Mata	1
» Manuel Diaz Lairado	1
» C. Perez	5
» Dionisio Fernandez	5
» Ramon Bernaldez	1
Un republicano (A. P.)	1
» M. F. A.	3
» Félix Sardiña	5
» Gonzalo Moreno	5
Varios correligionarios de Olivenza	15
» M. R.	1
D. Carlos Poulleau y hermano	5
D. Ceferino Carretero, de Valverde de Burguillos	1 50
D. Simon Melendez Terce-ro	5
» J. R. M.	1
» Pedro Martinez Suarez	2
» Antonio Garcia	2 50
» Narciso Bravo, del Montijo	2 50
Suma	161

la terminación del contrato ó de las prórogas del mismo, 50 céntimos de peseta por cada árbol de las indicadas especies que ocupen el espacio suficiente para su completo desarrollo, y cuente cinco años de existencia cultivada. Las plantaciones, en su caso, se harán simétrica y ordenadamente, bajo la dirección del dueño.

Art. 12. Podrán asimismo los colonos de todas y de cada una de las porciones descritas en el artículo 1.º individual ó colectivamente, ó en todo el terreno montuoso que quieran, en cualquier punto de la finca, con acuerdo y dirección del dueño ó de sus encargados, á las plantaciones de olivos y de viñedo, adquiriendo la propiedad y dominio absoluto de la mitad de estas plantaciones, con la servidumbre de entrada por la finca si les fuere enteramente necesaria, tan luego como lleven cinco años de existencia, con los cultivos acostumbrados en el país por lo menos.

Art. 13. Del mismo modo podrán sembrar y cultivar en las cimas de las montañas y en el tercio más elevado de sus faldas, pinos, abetos ú otros árboles análogos, cuyas semillas les facilitará el dueño, adquirien-

do iguales derechos á la propiedad en la mitad de los terrenos que resulten bien poblados de dichos árboles de construcción, á los cinco años de su existencia con el cultivo adecuado.

Art. 14. Si á la terminación de este contrato existiesen plantaciones de las mencionadas en los 3 artículos que inmediatamente preceden, que no estuviesen suficientemente pobladas, ó no llegasen á los cinco años de existencia cultivada, los colonos y el dueño estipularán, si se convinieren, la prórroga del contrato por el tiempo necesario para el repoblado de las plantaciones, ó para que estas lleguen á la edad señalada. Si no pudiesen concertarse para la prórroga, los colonos elegirán libremente entre uno de estos dos medios:

1.º Continuar el repoblado y cultivo de la plantación, por el tiempo que faltare para los cinco años.

2.º Ceder de su derecho de propiedad á la mitad de lo plantado, la parte necesaria, á juicio de peritos de recíproco nombramiento, para indemnizar al dueño los perjuicios que le ocasione la falta de plantas ó de tiempo en las que existan.

Art. 15. La división en su día de

mientras fuere necesario su empleo.
2.º Pagarán al dueño por dicho primer disfrute, al tiempo de la recolección, una carga de mieses de cada cuatro que produzca el terreno sembrado.

3.º Al año siguiente se rozará y roturará otra de las porciones que designe el dueño, con iguales condiciones.

4.º El año tercero se roturará nuevamente toda la parte montuosa de la porción sembrada el primer año, descuajando toda clase de matas de las que se reproducen por semilla y no por la raíz, y aclarando las otras en la parte necesaria para que el terreno quede pastable. El aprovechamiento con la siembra de esta roturación y descuaje, será gratuito.

En la misma forma se procederá al año siguiente con la porción roturada en el segundo año.

5.º Así se hará con las demás porciones que aún estuviesen sin roturar, pagando por la primera siembra la cuarta parte de las mieses, y siendo gratuita la segunda de lo montuoso, que se hará precisamente al tercer año, en la forma que se determina en el caso anterior.

Suma anterior	161
» F. M.	1
» I. F. S.	2
» José Guerra	1
» Casto Cabezas	2 50
» Antonio Nuñez	1 50
D. Antonio Ortiz de la Cruz	1
» E. S.	1
Un republicano (E. C.)	5
» Patricio Lapuente	2
» Loreto Algorta	2
» Ramon de Castro	5
» J. S. N.	1
» J. C. B.	1
» Miguel Gomez Manzano	2 50
» Miguel Pimentel	2 50
» E. Calvo	1
» Francisco Antonio Garrrote, de Cabeza del Buey	5
D. Miguel Tintoret, cuotas de Junio y Julio, á 1 pest.	2
» B. S. cuotas de Junio y Julio á 1 peseta	2
VILLALVA.	
D. L. L. C.	2 50
» I. P. y P.	2
» J. M. T.	2
» G. C. M.	1
» M. M. T.	2
Total	211 50

Cuenta que rinde el depositario de los fondos para socorro de los emigrados.

CARGO.

Existencia en caja despues de recaudada la cuota de Junio, segun la cuenta publicada en LA CRÓNICA del 3 de Setiembre	12 83
Recaudado por la cuota de Julio, segun consta en la lista anterior	211 50
Total	224 35

DATA.

Pagado á Isabel Garcia, mujer de Rafael Pulido, por el tercer reparto, segun recibo	15
Idem á Eduvigis Campo, mujer de Diego Molina, por id. segun id.	15
Idem á Maria Caballero, madre de José Bernaldez, por id. segun id. (1).	15
Idem á Josefa Ruiz, madre de José Fonseca	10
Idem á Joaquina Diaz, viuda de Pedro Ramirez, por el cuarto reparto.	10
Idem á Carmen Durán, esposa de D. Silverio Hernandez, por id. segun id.	10
Idem á D.ª Benita Hernandez, esposa de D. Agustín Garcia, por id. segun id.	10
Idem á Matilde Cortés, mujer de José Gallego, segun recibo	10
Idem á Maria Baquero, mujer de Juan Gonzalez Blanco, por el cuarto reparto, segun recibo.	10
Idem á Maria Rodriguez, mujer de Manuel Duro, por id. segun id.	10
Idem á Maria Caballero, madre de José Bernaldez, por id. segun id.	10
Idem á Agueda Santos Garcia, mujer de Ildefonso Gomez, por id. segun id.	10
Idem á Juliana Lopez, mujer de Francisco Guerra, por id. segun id.	10
Idem á Maria Bences, mujer de Luis Jimenez.	10
Idem á Felipa Hernandez, mujer de Mauricio Durán	10

(1) Esta interesada y las dos anteriores no percibieron el importe del tercer reparto, al distribuirse la cuota de Junio, porque ésta no fué suficiente.

por id. segun id.	10
Idem á Juana Ramirez, mujer de Camilo Cejuelo, por id. segun id.	10
Idem á la mujer de Juan Romero, por id. segun idem.	10
Idem á Narcisa Holgado, mujer de Juan Hernandez, por id. segun id.	10
Idem á D.ª Paula Aguilera, esposa de D. Joaquin Rodriguez, por id. segun id.	10
Idem á Dolores Zalamea, madre de Francisco Gragera, por id. segun id.	10
Idem á Eduvigis Campos, mujer de Diego Molina, por id. segun id.	10
Total	225

RESUMEN.

Importa el cargo	224 35
Id. la data	225

Alcance á favor de la depositaria 00 65

NOTA. Por falta de fondos han quedado por socorres algunas personas.

Seccion local.

¿Qué travesía es *La Nueva Revista*!

Así terminaba el suelto de nuestro último número, en que decíamos que, á juicio de algunas personas, la noticia dada por *La Nueva Revista*, de que iba á constituirse un nuevo Casino, con la denominación de *Círculo liberal*, no tenía fundamento.

Nuestros cajistas, en vez de aquella exclamación, estamparon esta otra: ¡Qué atraviesa *La Nueva Revista*!; y el colega, que de todo saca partido, dice en su número del día 15:

«Caro colega nosotros no atravesamos a nadie en primer lugar.»

Enterados: pero ¿*La Nueva Revista*, que segun ella dice, no atraviesa á nadie en primer lugar, lo atraviesa en segundo ó en tercero?

Bueno es que se sepa.

El colega nos llama inocentes. No todos podemos ser tan intencionados y tan picarillos como *La Nueva Revista*.

Supone que hemos querido mortificarle al consignar que *La Defensa* es aquí el órgano más caracterizado de la fusión.

Nada de eso. ¿Acaso de nuestras palabras puede nadie inferir que tratábamos de mortificar á *La Nueva Revista*? Semejante intencion hubiera podido atribuirsenos si habiésemos manifestado que *La Defensa* era el órgano de los fusionistas, ó el verdadero órgano del partido liberal; pero nunca por haber dicho que *La Defensa* es aquí el órgano más caracterizado de la fusión.

La Defensa ha sido fundada, á lo que parece, por algunos de los hombres más importantes que en esta provincia cuenta la fusión; no ha hecho ningun cambio en política desde que comenzó á publicarse; y como *La Nueva Revista*, sin ser precisamente un neófito en el partido liberal, no puede ostentar los mismos títulos que *La Defensa*, nada tiene de extraño que al periódico de la calle de los Padres, se le tenga, si, por órgano de la fusión, pero órgano menos caracterizado que el periódico de la calle de la Soledad.

Dice también *La Nueva Revista* que está dispuesta á defender al partido liberal de cuantos ataques se le dirijan, y á difundir sus

ideales hasta donde sus fuerzas alcancen; pero con la lealtad y honradez propias de la publicación que en algo se estima.

Y por qué nos cuenta eso *La Nueva Revista*? Mejor será que se lo diga á sus nuevos amigos; ¿hemos supuesto nosotros que al enarbolar *La Nueva Revista* la bandera de la fusión, no lo hiciera con propósitos leales y honrados?

Y añade *La Nueva Revista*:

«Sin distingos ni indecisiones combatiremos en buena ley á nuestros adversarios, y sin ocuparnos si hemos de formar á la cabeza ó á la cola de nuestro partido, puesto que el lugar que cada uno ocupa es al que se hace acreedor»

Muy bien hablado; pero esto también debe decirse á la fusión, para que vea el desinterés con que obra el colega.

La Nueva Revista concluye su suelto con los siguientes párrafos:

«Ya *La Democracia* hace así de pasada una indicación á que no hemos querido contestar y que concuerda con la intencion de *La Crónica*.

Es perder un tiempo precioso que pudieran emplear los colegas quizás con mejores resultados, en evitar las divisiones llevadas á su partido con ciertas simpatías que se traslucen en ambas relaciones.

Cosas varedes dijo el Cid....»

Déjese de enigmas el colega, y diga que simpatías son esas «que se traslucen en ambas redacciones.» Y díganos también cómo, si existen ya las divisiones á que alude, es posible evitarlas, segun pretende *La Nueva Revista*.

Por lo demás, si de simpatías fuéramos á hablar.... ¡Cuánto podríamos decir nosotros!

La Nueva Revista, discutiendo con *La Democracia*, dice que la mayoría del Municipio, compuesto de fusionistas y demócratas, se convierte en minoría en la mayor parte de las veces, por las indecisiones de ciertos republicanos hechos, (¿) que no se explican pero que suceden.

Y luego añade:

«Los manejos el porqué de lo que sucede en el seno de la corporación, de donde se viene y á donde se va por ese camino lo sabe todo el mundo, porque no vivimos en la batueca; por eso nos duele más y por eso estamos dispuestos á hablar claro, mucho más claro si es preciso.»

Créanos *La Nueva Revista*, el papel de *El enano de la venta*, no causa ya efecto; así, pues, hable el colega todo lo claro que se le antoje y díganos quiénes son esos republicanos indecisos á que al parecer alude y en qué asuntos han mostrado su indecision, siendo esta la causa de que la mayoría se convirtiese en minoría.

¿Hablará el colega? Si no lo hace, todo el mundo tendrá derecho para juzgarle severamente.

El Diario y *La Nueva Revista Extremeña* dicen que dos de los médicos nombrados para formar el Tribunal de oposicion á la plaza creada por la Comision provincial, de Director del Gabinete histológico, han presentado la renuncia de su cargo; y añade *La Nueva Revista* que los médicos aludidos fundan aquella en que carecen de los conocimientos necesarios para juzgar á los opositores, en ciertas asignaturas del programa.

Si el motivo alegado es el que supone *La Nueva Revista extremeña*, la renuncia tendrá forzosamente que ser admitida; pero hay quien pone en duda que se haya hecho por dos de los doctores nombrados, la confesion que les atribuye el colega.

Lo cierto es, que la creacion de

la tal plaza, por la manera con que se ha llevado á cabo, ha de dar ruido.

Otro cosa habría sucedido si se hubiera aguardado á que la Diputación provincial, que debe reunirse en Noviembre próximo, resolviese un asunto que no es urgente, aunque la Comision opine de distinta manera.

Han ocurrido en Sevilla algunos casos de cólera.

Con tal motivo existe aquí alguna alarma y con razon ciertamente, por motivos que están al alcance de todo el mundo.

Afortunadamente, hasta ahora solo ha habido en Sevilla cinco ó seis invasiones, segun afirman *La Andalucía* y *El Posibilista*, y hay esperanzas de que no se desarrolle la epidemia en aquella hermosa ciudad.

El Gobernador civil Sr. Alvarez y el Administrador de Hacienda Sr. Medina, han marchado á Madrid.

La novillada que se dió el día 4 produjo, deducidos gastos 17,060 reales.

Dicha suma figurará de por mitad en las suscripciones para la adquisicion de los buques *Ejército y Patria*.

1664 reales produjo, deducidos gastos, la novillada que se dió el día 11; cuya cantidad se remitirá á *El Liberal* de Madrid, que inició la suscripcion para adquirir el buque *Patria*.

Anteayer falleció D. Antonio Jimenez, empleado en la Administracion de Hacienda.

TEATRO—La obra *Medidas sanitarias*, que anunciamos en nuestro último número, llevó al coliseo de la plaza de San Juan, bastante concurrencia.

Es una zarzuela que en el año anterior despertaba más interés que hoy. ¿Por qué? Porque entonces estaba arraigada la creencia de que no habia cólera en España.

El coro de chiquillos agradó mucho y mereció los honores de la repeticion. La sesion en el Municipio, con asistencia de los doctores, también gustó, así como el coro que la precede.

La empresa ha procurado presentar bien *Medidas sanitarias*, y por ello merece plácemes.

El Pañuelo de yerbas, que se representó en la misma noche del estreno de *Medidas Sanitarias*, hizo pasar un buen rato al público. La ejecucion, confiada á las Sras. Avila y Alarcon, Srta. Reparaz y Sres. Miñana, Garcia y Rodrigo fué bastante buena. Para todos hubo aplausos.

Anteayer se puso en escena *El Molinero de Subiza*. La Sra. Williams canto perfectamente su parte: Cidron y Rizo nos agradaron: Miñana regular y Rametta hizo esfuerzos para salir airoso del grave compromiso que contrajo al encargarse del papel de D. Garcia.

En la representacion de *Marina*, que se verificó anoche, fué aplaudida en más de una ocasion la señora Williams que no dejó nada que desear en su simpático papel. Los señores Cidron y Rizo cumplieron; el Sr. Rametta trabajó con la fe de costumbre pero es esto bastante para satisfacer las exigencias del público?

Mañana oiremos *El reloj de Lucerna*.

MAQUINAS PARA COSER
SIN RIVAL EN EL MUNDO

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18, BADAJOZ. **SINGER** PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18, BADAJOZ.

La compañía Fabril SINGER

ES

- LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero;
- LA UNICA CASA que dispone de *numeroso e inteligente personal* para atender a cualquier duda o cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y el que fuere el punto de su residencia»;
- LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía a los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina» como acontece con las de otros fabricantes;
- LA UNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un censo a cargo de los cándidos compradores»;
- LA UNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población o de residencia»;
- LA UNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosos «útiles máquinas» tienen que escudarse con el nombre «SINGER», «sorprendiendo a la buena fe del comprador»;
- LA UNICA CASA cuya venta por sí sola *asciende a mas* que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas SINGER a las escuelas de niñas «con destino a la enseñanza»;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

FÍJESE EL PUBLICO

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril SINGER

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION 18-BADJOZ

CAFES Y TES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTOS TOSTADOS a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botas forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18. Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan num. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que *fué importado a España* por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Pollo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^{os} FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares, RESFRIADOS y Debilidad del pecho. TISIS, Asma.

CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

GOTAS LIVONIENNES

(Gouttes Livoniennes)

de TROUETTE-PERRET

Con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vías respiratorias*, está recomendado por las Celebridades médicas, como el único eficaz. Es el único, que ademas de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

POR MAYOR: Rue Saint-Antoine, 165, PARIS. POR MENOR: en todas las Farmacias. Exijase en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de la Union des fabricants.

En Badajoz, F. acia r. J. Jimenez.

GRAN EXITO EN PARIS

DENTRIFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da a la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor MARTIAL (DACQUET, Suc^a), 119, rue Montmartre, pral, Paris

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

En Badajoz, con J. Jimenez.

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medecinales, campanillas eléctricas, para rayos de edificios y tubos acústicos. Instalación de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte.

LOBO, 8 DUPLICADO. - MADRID

ADORNOS

DE YESO Y BARRO BLANCO.

MANUEL CABALLERO pintor adornista ornamentalista; tiene establecido su taller en Cáceres, calle de Barrionuevo 51.

Elabora baustros de 3 y medio reales cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro a 12. Modillones de 5 a 10 reales. Capiteles de 10 a 100 reales. Menprimeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Tuberías y tejas vidriadas que se confeccionan con un barro especial descubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ningún otro de Extramadura, pudiéndose dar estos artículos a precios muy reducidos. - Se mandan muestras a quien las desee.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro. Los pedidos de adorno no se cobran hasta la terminación.

ALMACEN DE PIANOS

MÚSICA ARMONIUMS

É INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS

Y BANDAS MILITARES

DE

ANTONIO COVARI

Pianos españoles, y franceses a cuerda cruzadas

GARANTIZADOS

Antonio Covarsi, agente internacional de aduanas. - Comisiones, consignaciones y transitos - Representante de varios empresas de vapores a América. Agente de aduanas de la Compañía de erro-carriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD 25.

BADAJOZ.

PILDORAS FEBRIFUGAS.

DEL LICENCIADO TREJO.

Cuarto años de éxito y recomendadas por la mayor parte de los Profesores médicos.

Curan toda clase de cuartanas, tercianas o cotidianas y fiebres intermitentes. Precio de la caja, 10 reales. - Descuento a farmacéuticos y drogueros. - Los pedidos a don Federico Trejo, Villanueva de la Serena. (Badajoz.)

Se remiten por el correo previo el anticipo de su importe.

VAPORES CORREOS.

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMP^a)

Servicio para Puerto-Rico, Habana

y Veracruz. Servicio para

Colon y Pacifico.

Barcelona los días 4 y 25

Valencia » 5

Salida de Málaga » 7 y 27 de cada mes

Cádiz » 10 y 30

Santander » 20

Coruña » 21

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasajes de las PALMAS (gran Canaria) VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferro-caril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO RICO. - S. Juan de Puerto Rico Mayagüez, Ponce y Aguadibu. LITORAL DE CUBA. - Santiago de Cuba, Ibarra y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL. - Sabanilla, Con todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO. - Todos los puertos principales de Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

MAR DEL PACIFICO. - Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampaliguque, Calidra, Coquimbo y Valparaiso con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. - Billeter de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros. - De tercera preferente con mas comodidades a pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

VICEVTE GUTIERREZ.

6, PLAZA DE LA SOLEDAD 6.

BADAJOZ.

Comisiones y consignaciones de todas clases. - Transportes para cualquier punto de España, del Extranjero y de Ultramar. - Agencia de Aduanas. Representación de varias fabricas de tejidos hilados nacionales y extranjeros. - Compra y venta de frutas del país en comisiones.

SORPRENDENTE.

POMADA ANTI-OFTALMICA.

LA ESPERANZA.

Cura radicalmente toda clase de males de ojos por rebeldes que sean.

Diez reales bote de la fórmula número 1.º y doce reales de la fórmula número 2.º. - Se rebaja el 25 por 100 a los farmacéuticos, de diez botes en adelante.

Los pedidos a D. Federico Trejo, Farmacéutico, en Villanueva de la Serena (Badajoz), acompañando su importe de letras de fácil cobro. - Se remiten por el correo.

Las remesas son de cuenta del reclamante.